

EL DESAFIO DE LA EMIGRACIÓN: INTEGRACIÓN Y SALUD MENTAL

Iñaki Markez. Médico psiquiatra
Mónica Póo. Psicóloga

Tu coche es japonés, alemán, italiano o francés; tu café es cubano, canario, brasileño o colombiano; tu gas es argelino y tus vacaciones marroquíes o latinoamericanas; tus cifras son árabes, tus letras son latinas; tu cocacola, ron, ropa, reloj, teléfono, ¿Y tu te atreves a decir que tu vecino es extranjero?

Resumen

El desplazamiento de inmigrantes hacia los países desarrollados es un fenómeno universal, de cuantía creciente en nuestra área geopolítica europea. La construcción del imaginario colectivo configura la imagen de un fenómeno que homogeneiza la diversidad, rechaza la interculturalidad y manifiesta dificultades para la integración. En este trabajo se señala el interés de obtener indicadores para el diagnóstico y la evaluación de la integración, así como algunos requerimientos para el adecuado abordaje de los problemas asociados a la salud mental de la población emigrante en los dispositivos de atención a la salud.

Palabras clave: inmigrantes, integración, respuestas, trastornos mentales

Las migraciones son un fenómeno social de actualidad en los medios de comunicación y tan antiguo como la historia de la humanidad. Fenómeno universalizado no solo por el aumento de personas migrantes en las últimas décadas sino también por la diversificación de los tipos migratorios y el incremento de redes migratorias.

El estado español que en las décadas de los años 50 y 60 aportó muchos miles de emigrantes a los países latinoamericanos, y junto a Portugal, Italia, Grecia y Turquía exportó mano de obra a los países desarrollados de Europa, con el consiguiente desplazamiento intraeuropeo, contribuyendo a su desarrollo económico, social y cultural. También hubo importante emigración interna desde Andalucía, Galicia, Extremadura y Castilla fundamentalmente hacia el País Vasco y Catalunya.

Hoy y desde el ingreso en la CEE, en concre-

to entre 1975 y 1999, se ha invertido la dirección migratoria, retornando medio millón de quienes residían en países centroeuropeos. De ser emisores de mano de obra, se ha pasado a lugar de destino migratorio produciéndose una elevada afluencia de gentes del Magreb, principalmente marroquíes, y también de países latinoamericanos, centroafricanos (subsaharianos) y europeos de los antiguos países del Este.

Emigrar es un hecho reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Los motivos para dejar el país de origen son muy diversos yendo desde alejarse de la miseria hasta las ansias de libertad huyendo de la represión. La injusticia del proceso de globalización que amplía las desigualdades entre el norte y el sur hundiendo toda expectativa vital en los países de origen de la emigración. Con la globalización de la economía en el ámbito mundial y relacionado con el aumento de

(*) Presentado en los II Coloquios de Salud Mental sobre "Nuevos problemas en la Comunidad y su incidencia en la salud mental" organizados por el Instituto del Campo Freudiano. Bilbao, 27 de abril de 2001.



nivel de vida en algunas regiones, surgen otros desplazamientos migratorios selectivos que afectan a personal cualificado que siguen el movimiento de capitales o de empresas, o también poblaciones de tercera edad que persiguen mejores condiciones climáticas y de capacidad adquisitiva (Blanco, 2000). Importantes colectivos japoneses, alemanes o nórdicos participan de esas dinámicas migratorias. Son los extranjeros que no crean problemas, como tampoco los turistas, ellos no son pobres. Ellos no es motivo de esta exposición. Extranjeros hubo y habrá siempre. Emigrantes también, pero con las poblaciones migrantes pobres intervienen los prejuicios sociales. Emigrar forma parte del afrontamiento contra las desigualdades y el desequilibrio, necesitando establecerse en otros lugares. Y emigran quienes huyen de la pobreza y otras muchas personas cualificadas, las más formadas, lo cual significa una sangría irreparable para los países no desarrollados. Con trayectorias migratorias condicionadas por factores como la posición social de los emigrantes (el origen nacional y de clase, la cualificación, el conocimiento de idiomas locales, la situación jurídica, etc.), las redes migratorias en las que se insertan, es decir, las estructuras que conforman las relaciones con el medio (vivienda, búsqueda de empleo, pautas de autoayuda,...) y su abordaje ideológico – cultural (IOE, 1998).

Cuando parten de su tierra está presente la sensación de haber sido arrancados de un entorno lleno de vivencias y sensaciones, echando menos su lugar de origen aunque se trate de un país carente de seguridad sanitaria, ni social, ni política. Con gran preocupación porque no volverá a ser del país que abandona ni del país al que emigra, será un emigrante el resto de su vida. Con gran desprotección, incertidumbre y numerosos tropiezos en el camino, teniendo que recurrir incluso a las tiránicas organizaciones dedicadas a traficar con personas, de las que necesitan para cruzar fronteras y soñar con un futuro mejor.

Se convierten en ciudadanos (viven en ciuda-

des) con relación de vecindad pero sin derechos sociales ni sindicales (derecho a sindicación, manifestación, huelga, etc.), con escasas prestaciones de justicia para quienes residen y trabajan en estas tierras, eso sí, de modo irregular en su documentación oficial a pesar del reconocimiento en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Carta Europea de los Derechos Humanos (Beyuki, 2001).

Las Cifras, Hoy.

Si la frontera fuese más permeable, si resultara más fácil el acceso legal..., el flujo migratorio sería mayor, pero tanto en las entradas como en las salidas. Los emigrantes siempre fueron donde había trabajo para ellos, y no fueron donde no lo había. Es Europa, con sus miedos y prejuicios la que está construyendo una situación anormal, un muro que ni deja entrar ni deja salir (M. Pajares, 1999)

Tanto el Estado español como el País Vasco son territorios con porcentajes bajos de emigrantes respecto al total de la población. El Instituto Nacional de Estadística (INE) ofrece datos de la población emigrante y su procedencia, reflejando que casi el 50% proceden de Europa, comunitarios principalmente; un 15% vienen de Marruecos y de países latinoamericanos el 23%. Claro que no hay que olvidar los elevados porcentajes de población inmigrante clandestina, sin la documentación "en orden". Pues bien, incluso considerando los cambios de tendencia, en el año 2000 aun había dos españoles en el extranjero (*) por cada inmigrante que acudía a la península.

Unos 600.000 extranjeros estaban establecidos de modo legal en el Estado español en el año 2.000 pero no se reflejan las elevadas cifras de emigrantes clandestinos, sin su documentación regularizada.

Hasta el 31 de Julio del pasado año 2000, fecha en la que se cerró oficialmente el plazo, España registró 246.089 solicitudes de residencia, si bien el Ministerio del Interior preveía unas 80.000 solicitudes. Estas previsio-

nes y la tradicional carencia de medios administrativos junto a las colas de emigrantes, las vallas, las policías, el desbordamiento en las oficinas de extranjería, llegaron a ser utilizadas por el Partido Popular como prueba de la presión migratoria que padecemos, ocultando la chapuza administrativa con que abordó el proceso (Torres, 2001).

Otro de los cambios más notables es la creciente presencia femenina. En la Unión Europea, en España y en el País Vasco se constata que la cantidad de mujeres inmigrantes tiende a equipararse al número de hombres (Ver Tabla1). Esta inmigración femenina creciente no sólo es producto de procesos de reagrupación familiar pues son muchos los miles de mujeres que emigran con proyectos propios

adopciones u otros modos de explotación sexual. Un par de datos sobre este particular: el 40% de las prostitutas callejeras de la U.E. son inmigrantes según un estudio de la Red Europea por la prevención del Sida en la Prostitución; o saber que el 70% de las mujeres que pasan por las oficinas de Askabide y Aukera, asociaciones que trabajan en la ayuda a las prostitutas en el País Vasco, son extranjeras colombianas, brasileñas, nigerianas, camerunenses,...(Irazu, 2000).

El fenómeno de la inmigración en nuestras latitudes, con resultar considerablemente importante, está muy lejos de otros países europeos. Alemania con 7.400.000 extranjeros, Francia con 3.600.000, Reino Unido con 2.200.000 o Bélgica con 900.000 inmigrantes.

Tabla 1.- Mujeres extranjeras sobre el total de residentes según origen.

ORIGEN	U.E. (1994)		España (1997)		C.A. Pais Vasco (1996)	
	Total Extranjeros	% mujeres	Total Extranjeros	% mujeres	Total Extranjeros	% mujere
TOTAL	17.125.318	45,7%	609.813	48,4%	12.735	49,5%
EUROPA	8.662.827	46,5%	289.084	50%	6.614	47,9%
AFRICA	2.994.505	39,4%	142.816	32,0%	2.008	38,8%
AMERICA	852.317	53,5%	126.959	63,2%	3.397	60,0%
ASIA	4.495.197	45,6%	49.110	48,0%	646	46,1%

Fte.: elaborado a partir de EUROSTAT, OPI y EUSTAT
 (*) Con fecha 1-1-2000, los emigrantes que residían en territorio español eran 2.256.931 según cifras oficiales.

para incorporarse al mercado de trabajo del lugar receptor (Blanco, 2000) pues su protagonismo es creciente.

Al entrar en vigor la nueva Ley de Extranjería en enero del 2001 las dificultades no han hecho sino crecer, como el número de extranjeros "sin papeles". Según la Organización Internacional de la Inmigración, cada año se introducen en la Unión Europea 500.000 personas, con un elevado porcentaje de mujeres, muchas de ellas víctimas de la trata de personas a través de actuaciones tan diversas como el trabajo doméstico, los matrimonios forzados o de conveniencia, la prostitución, falsas

Las solicitudes presentadas en el año 2000 elevan las personas extranjeras residentes en el Estado español a más de un millón, casi un 3% de la población total, recibiendo menos inmigración de la que le correspondería con las dimensiones demográficas al promedio europeo, que se sitúa en torno al 5% de la población. El colectivo marroquí se consolida con 195.000 personas residentes como el mayor numéricamente según datos del Ministerio del Interior 31-XII-2000.

¿Y que decir de las regularizaciones?. Con una media estatal de denegaciones del 36,5%, las diferencias de denegación según el lugar de residencia en unas y otras zonas es abis-



mal: en Melilla (56%), Girona (7,8%), Barcelona (71%), Almería (48%), Madrid (17%),... Por no hablar de las diferencias según el país de procedencia: aprobadas el 82,25% de las solicitudes presentadas por argentinos, el 76,6% de los ecuatorianos, el 70,7% de los polacos, el 51% de los marroquíes o el 46,4% de las presentadas por los senegaleses, etc. No hay relación o diferencias en el arraigo de unos y otros colectivos (la emigración marroquí es la antigua, o la ecuatoriana es muy reciente) que justifique la desigualdad en los porcentajes de personas regularizadas, salvo preferencias por el Ministerio del Interior hacia la población latinoamericana o del Este de Europa.

Este proceso de regularización, con repescados y billetes de ida y vuelta incluidos, parece que seguirá con nuevas trabas. Ni tan siquiera la residencia legal puede ser definitiva, por ejemplo si no se mantiene estable un contrato laboral. El proceso de regularización actual puede repetir lo que aconteció en 1991: Dos años más tarde, solo un 64% permanecía en situación legal (Izquierdo, 1996). Que hace unas décadas emigraran gentes del estado español podía entenderse como un derecho natural. Que extranjeros de países pobres quieran residir y trabajar en territorio español se convierte para muchos miles de personas en un delito según la actual legislación de extranjería

Interculturalidad E Integración

La cuestión de la integración como problema se basa en una concepción existencialista. Se realiza la construcción del "nosotros" frente al "otro". Nosotros en tanto que europeos, españoles o vascos, o de Bilbao, en oposición y presuntamente diferentes de los otros, asignando a estos y al "nosotros" un nivel de homogeneidad (Juliano, 2000) alejado de la realidad. Si nos acercamos a una persona emigrante, del tercer mundo, podríamos descubrir que existen muchos elementos en común, similitudes en ideologías políticas, en preocu-

paciones, problemas, etc. Pero en el imaginario colectivo se subrayan las diferencias, haciendo hincapié en las dificultades de adaptación e integración. Como si se tratara de dos amplios colectivos homogéneos, con construcciones estáticas del "nosotros" y del "otro". Incluso hay quienes entienden la cultura de modo reduccionista, cultura reducida a la lengua o a la identidad geográfica, o equiparan cultura y etnia. Otras personas opinamos que es algo más complejo.

Para que haya rechazo a la inmigración y existan políticas discriminatorias, incluso con apoyo popular, no es necesaria la existencia de diferencias reales. Basta con que existan en el imaginario colectivo, basta con constituir una construcción imaginaria y después fomentarla y magnificarla. Esto se viene realizando con harta frecuencia dando lugar a corrientes de opinión xenófobas y racistas. Lo que era idiosincrasia, exotismo por el producto diferente, se torna en idiosincrasia ante la persona diferente.

En la realidad es objetivable la interrelación cultural. Nuestra cultura y las otras culturas son procesos en equilibrio inestable que aceptan y rechazan elementos de diferentes procedencias para su enriquecimiento, procesos en construcción, cambiantes y modificables. Claro que si las creencias apuntan hacia la inmutabilidad cultural, los modelos culturales estáticos y a proteger del cambio, lo normal pasa a ser la defensa de la actual identidad y considerar peligroso el contacto, el posible contagio y el mestizaje cultural. Solo si asumimos los modelos dinámicos de interpretación, podremos posibilitar el diálogo y asumir la discusión acerca de las cuestiones culturales.

Indicadores Para Evaluar La Integración

Cuando necesitamos realizar un adecuado diagnóstico y medir la misma integración, pasando de lo que para algunos es evidencia intuitiva a reflexión metodológica es necesario conocer y aplicar indicadores, como parte objetivable de los hechos sociales, económi-

cos, psicológicos o de aquellas cuestiones de la realidad que se deseen medir.

Con relación a los indicadores de la integración también hay que considerar el propio funcionamiento y desarrollo de los procesos de integración, y con la integración misma (Tornos, 2000).

Los indicadores de evaluación y diagnóstico de la integración pueden referirse a diferentes

nativa y emigrante, y entre sí. El trato mutuo cotidiano es buen reflejo del grado de integración de las personas y colectivos, pudiendo darse no pocas situaciones que, sin transgredir la legislación contra las discriminaciones, favorezcan e impongan el rechazo, la antipatía y la marginación.

3.- El enfoque SOCIOLÓGICO, o enfoque según las teorías al uso: desde la Sociología estructural funcionalista, los indicadores del

Tabla 2.- Indicadores, Conceptos y Enfoques sobre la integración.

ENFOQUES CARACTERÍSTICAS	JURÍDICO = POLÍTICO	PSICOSOCIAL	SOCIOLOGÍA ESTRUCTURAL- FUNCIONALISTA	SOCIOLOGÍA DE LA VIDA COTIDIANA	DEMOGRAFÍA
CONCEPTO DE INTEGRACIÓN	PLENA CIUDADANÍA	SATISFACCIÓN EN RELACIONES DIARIAS	ADQUISICIÓN DE DE STATUS / ROLES COMUNES	INTERACCIÓN CREATIVA	NIVEL GLOBAL DE INTEGRACIÓN
INDICADORES	VIGENCIAS Y USO DE DERECHOS SOCIALES / CIVILES	FRUSTRACIONES Y GRATIFICACIONES EN TRATO DIARIO	LUGARES Y DESEMPEÑOS PROFESIONALES	BUEN MANEJO DE SITUACIONES	GRADO DE ENTREMEZCLAMIENTO URBANO DE LAS VIVIENDAS

conceptos y según diferentes enfoque (ver tabla 2).

1.- El enfoque JURÍDICO-POLITICO de la integración entiende que los emigrantes lleguen a ser ciudadanos con idénticas responsabilidades y derechos en lo social y civil que el resto de la ciudadanía. Aquí serán indicadores: existencia de la legislación adecuada, efectivo cumplimiento, asunción de responsabilidades ciudadanas por la población emigrante, etc. Pero en nada considera la iniciativa de las personas emigrantes.

2.- El enfoque PSICOSOCIAL mide fundamentalmente el bienestar en la convivencia. Se mide la satisfacción de las poblaciones

grado de integración se refieren a los estatus adquiridos y roles desempeñados. Pero la implicación de la población receptiva ¿cómo interfiere?. Desde la Sociología de la vida cotidiana, con la perspectiva de la integración social, los indicadores no son necesariamente los anteriores pues estatus y roles que pueden ser fingidos o manipulados, sino la capacidad para el manejo correcto de las situaciones en las que participa. La destreza para obtener sus fines, el éxito de sus proyectos, la búsqueda de trabajo, búsqueda y disfrute de vivienda, funcionamiento relacional en su barrio, escolarización de los hijos, el acceso a la sanidad y a otras prestaciones sociales.



4.- El enfoque demográfico, intentando valorar diferentes elementos de los enfoques anteriores, ha llegado a plantear el deseo de tener un solo indicador para medir el nivel global de la integración de un colectivo. Este sería el grado de entremezclamiento urbano de las viviendas de los inmigrantes y los nativos (Izquierdo, 1999). La hipótesis originaria, confirmada en la teoría y la práctica en experiencias alemanas, francesas e inglesas, señala que cuando las viviendas de los inmigrantes están entremezcladas con las de los nativos es que los inmigrantes están bien integrados, estando peor integrados cuando más segregadas estén sus viviendas (Tornos, 2000).

Pero la existencia de diferentes enfoques y distintos indicadores nos permite observar que la integración de los emigrantes ha de ser entendida como un proceso donde están implicadas las poblaciones nativas e inmigrantes, donde no se trata solamente de cumplimientos legislativos, donde no se trata de efectuar "estudios" de la persona emigrante como mero homo sociologicus, pasivo, dependientes de su exterior, sea el entorno nativo o sea la administración pública.

Parece necesario considerar como fundamentales los proyectos migratorios de la población inmigrante ya que determinan el tipo de integración que pretenden. No es lo mismo un proyecto de retorno o de arraigo. En el primero quizá le interese y urja obtener con prontitud dinero y a cambio tragará con contratos ilegales, viviendas indignas o estancamiento de estatus. En el segundo, según condicionamientos y aspiraciones de los propios emigrantes (los marroquíes con proyectos de arraigo se preocupan menos de una vivienda digna que los peruanos, se interesan más por la legislación que les puede favorecer).

Son diferentes estrategias de integración. Así los marroquíes se integran habitualmente más deprisa, pero se apiñan entre sí no favoreciendo la fluidez de trato con los nativos.

Respuestas Sociales E Institucionales

Como señala Javier de Lucas (2001) las respuestas de los últimos tiempos son cuanto menos instrumentales, paternalistas, torpes e ilegítimas.

Instrumentales porque al inmigrante solo se le hace visible y acepta en tanto que recurso, mano de obra coyuntural o tasa de reposición demográfica.

Paternalistas, concibiendo las medidas como cuestión humanitaria. No se trata de admitir a ciudadanos/as de otras latitudes con sus plenos derechos sino que tengan la esperanza de recibir alguna respuesta caritativa.

Ilegítimas, tratando a emigrantes como marginales, ilegales, delincuentes, no-personas, siempre como amenaza para la seguridad ciudadana o para garantizar los puestos de trabajo. Como son diferentes en derechos y deberes, se construye una legislación específica.

Torpes, como lo acreditan ciertas medidas aplicadas: viajes para ecuatorianos de ida y vuelta (a costa del contribuyente); devolución de marroquíes y subsaharianos; política de visados, origen de viajes en pateras en el estrecho de Gibraltar; política de prioridad nacional fuente del trabajo sumergido; demoras de más de 7 meses en la concesión de permisos de trabajo y residencia,...

Si hoy existen muchos miles de personas extranjeras "irregulares" es simplemente porque se permite esa enorme bolsa de desesperados dispuestos a lo que sea para sobrevivir. La otra opción es la integración, con plenos derechos como condición necesaria y flexibilizando las posibilidades de adquisición del estatuto de ciudadanía.

Se ha aprobado una Ley de Extranjería que los expertos señalan como de dudosa constitucionalidad desde el momento en que limita dere-

chos fundamentales (reunión, huelga, asociación,...) recogidos en el texto constitucional. Para su aprobación se ha ninguneado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo suscritos por el Estado español. Se ha ninguneado la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, se ha ninguneado la misma Constitución española de 1978 que en su artículo 96 incorpora la declaración y pacto citados. La Ley 4/2000 que debiera ser coherente con todos los tratados anteriores resulta que es contradictoria con los mismos.

La ley de extranjería, exponente de la política de extranjería, tiene mucho que ver con el racismo porque discrimina a las personas según su origen y mantiene a grupos de población en condiciones de grave inferioridad de derechos condicionando la percepción social, pudiendo generarse permisividad para un trato discriminatorio en otros muchos ámbitos de la vida ciudadana.

El gobierno no opta por salidas satisfactorias y dignas para las personas inmigrantes, convirtiéndolas en mercancía expulsable, negándoles la consideración de ciudadanas. Afortunadamente entre otras fuerzas como los sindicatos, empresarios y ONGs van surgiendo iniciativas con otro cariz: disposición a afiliar a quienes lo solicitan, cupos de contratación, servicios de empadronamiento municipales, permisos de residencias...

Problemas En La Salud Mental

Las condiciones de salud de la población emigrante se ve influenciada por la falta de soporte familiar y psicosocial, la precariedad laboral y legal, las condiciones de vivienda y habitabilidad, problemas de discriminación racial, etc, aconteciendo esto desde hace décadas. En los años 70 fueron realizados numerosos

trabajos estudiando las tasas de trastornos psiquiátricos entre la población emigrante. El Reino Unido (Littlewood y Lipsedge, 1981; Bagley, 1975; Cochrane et al, 1981) abordan sobre todo a inmigrantes de la Commonwealth, y Alemania recogiendo la inmigración procedente de Italia, España y Turquía (Häfner, 1980; Eris et al, 1988;...) fueron núcleos de gran atracción para grandes poblaciones foráneas.

Se presupone mayor morbilidad psiquiátrica entre emigrantes pero ello no siempre acontece. Existen estudios en los que evaluada la prevalencia del trastorno al compararse con la población general (Häfner, 1980) y ello orienta a la necesidad de diferenciar entre subgrupos de emigrantes y trastornos (Haasen et als. 1998) para una adecuada investigación. Parece que no existe mayor patología aunque sí mayores dificultades añadidas para su abordaje, para la intervención con estos subgrupos. Pero ¿existe una patología de la emigración?

Es importante no banalizar los trastornos equiparando el sufrimiento o la salud del nativo y el extranjero. No se ha de considerar al extranjero ajeno a los conflictos del país que le acoge. El desarraigo, la situación y vivencia sociocultural del emigrante puede afectar a su estado de salud y ser causa probable de alteraciones psicológicas y somatizaciones varias (Navarro y Morales, 2001). La migración actúa como factor de traumatización. Es un fenómeno generador de estrés aculturativo que depende en gran medida de cómo se sitúe frente a su grupo cultural de origen y hacia el grupo de acogida. Produciendo cuadros desestructurantes con elementos ligados a la evitación (de pensamiento, personas, lugares, actividades, etc, asociados al hecho traumático, o de tipo disociativa, evaluadas como cuadros de ansiedad o de depresión) y a la hiperactivación (trastornos del sueño y de la concentración, irritación, hipervigilancia). Los síndromes psicopatológicos agudos (síndromes confusionales) o crónicos (síndromes depre-



BIBLIOGRAFÍA

- Blanco, C.(2000): Las migraciones contemporáneas. Madrid, Alianza Editorial
- Blanco, C (2000): Mujeres y migración. *Emakunde* , 41: 6-11.
- Bagley C. (1975): Sequels of alination: a social psychological view of adaptation of West Indian migrants in Britain. In: Glaser K, ed. *Case Studies in Human Rights and Fundamental Freedoms*, Vol. 2. Nighoff: The Hague.
- Beyuki, A. (2001). Entrevista en *Consumer*, febrero 2001.
- Charalabaki E, Bauwens F, Stefos G, Madianos MG, Mendlewitz J. Immigration and psychopathology: a clinical study. *Eur Psychiatry* 1995; 10:237-44.
- Cissé, M (2000): Palabra de sin-papeles. Edit. Gakoa, Donosita
- Cochrane R, Bal S. Mental hospital admission rates of immigrants to England: a comparison of 1971 and 1981. *Soc Psychhiatry Epidemiol* 1989; 24: 2-11.
- Colectivo IOÉ (1998): Inmigración y trabajo. Edita Instituto de Migraciones y S. Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- Copeland JRM. (1968): Aspects of mental illness in West African students. *Soc Psychiatry*, 3: 7-13.
- De Lucas, J (2001): ¿Una cuestión de papeles?. *Hika*, 119: 14-15.
- Esteban, ML y Díaz, B (1997): La salud de los inmigrantes extranjeros en el barrio de San Francisco, Bilbao. Edita Fundación EDE. Bilbao.
- Haasen, C.; Lambert, M.; Yagoliran, O y Krausz, M. Trastornos psiquiátricos entre emigrantes en Alemania: prevalencia en una clínica psiquiátrica e implicaciones para los servicios y la investigación. *Eur Psychiatry Ed. Esp* (1998) 5: 78-85.
- Häfner H. Psychiatrische Morbidität von Gastarbeitern in Mannheim. *Nervenarzt* 1980; 51: 672-83.
- Häfner H. Epidemiology of schizophrenia: the disease model of schizophrenia in the light of current epidemiological knowledge. *Eur Psychiatry* 1995; 10: 217-27.
- Juliano, D. (2001): La integración como enriquecimiento mutuo. II Congreso Internacional de Derechos Humanos, octubre 2000. Cádiz. En *Página Abierta* 110: 14-17.
- Irazu, A (2000): Prostituzioa aukera Bakarra denean. *Emakunde*, 41: 16-19
- Izquierdo, A (1996): La inmigración inesperada: la población extranjera en España (1991-1995). Ed.Trotta. Madrid.
- Izquierdo, A. ; Noya,J (1999): Lugares migratorios. Una propuesta teórica y metodológica para el análisis de la integración social de los inmigrantes. *Migraciones*, 6: 19-42.
- Littlewood R, Lepsedje M. Acute psychotic reactions in Caribbean-born patients. *Psychol Med* 1981; 11: 303-18.
- Llody K, Moddley P. Psychotropic medication and ethnicity: and inpatient survey. *Soc Psychiatry and Psychiatr Epidemiol* 1992; 27: 139-49.
- Médicos del Mundo (2000): Memoria 1999. Madrid.
- Médicos del Mundo – País Vasco (2001): Datos de la Memoria 2000. Mimeo. Bilbao.
- Navarro, JC. y Morales, R. (2001): Depresión y ansiedad e inmigrantes del tercer mundo: un estudio exploratorio en Granada. II Congreso Virtual de Psiquiatría. *Interpsiquis* 2001. www.psiquiatria.com
- Pajares, M (1998): La inmigración en España, retos y propuestas. Ed. Icaria, colección Antrazyt.
- Tornos Cubillo, A (2000): Profundizar en la integración. En VV.AA.: "El desafío de las migraciones". *Documentación Social*, 121: 131-145.
- Torres, P (2001): Una regularización "sesgada". *Página Abierta* 112: 4-9.